

**CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LIMITADA**

**TELECARIBE**

**JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL**

**No. 672**

**DEL 2 DE MAYO DE 2023**

*“Por medio del cual se suspende temporalmente el proceso de convocatoria pública para proveer el cargo de Gerente del Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda.- TELECARIBE.”*

La Junta Administradora del Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda., Telecaribe en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en los Acuerdos 504 de 2013 y 570 de 2017 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el cargo de Gerente General de Telecaribe actualmente se ejerce en funciones de temporalidad desde el 1 de diciembre de 2022, y en sesión de Junta Administradora, de fecha 28 de febrero de 2023, el término se prorrogó por tres meses más o hasta tanto se nombre el Gerente en propiedad.
2. Que conforme lo establece el Acuerdo No. 504 de 2013 es función de la Junta Administradora Regional del Canal Telecaribe nombrar o remover al Gerente de la entidad de acuerdo con la naturaleza del cargo.
3. Que, mediante acuerdo 665 del 28 de febrero de 2023, se dispuso abrir una convocatoria pública para proveer el cargo de Gerente del Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda.; TELECARIBE.
4. Que, mediante acuerdo 669 del 23 de marzo de 2023, se dispuso modificar el cronograma establecido mediante acuerdo 665 del 28 de febrero de 2023.
5. Que, a fecha 3 de abril de 2023, fue publicado en la página web del canal TELECARIBE, <https://www.telecaribe.co/convocatorias-2023> , el pliego de términos y condiciones del proceso de selección.
6. Que, con la publicación del pliego de condiciones definitivo, la entidad procedió a convocar públicamente a este proceso de selección a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos académicos y de experiencia establecidos.
7. Que, a fecha 20 de abril de 2023, fue publicado en la página web informe preliminar de evaluación, en el cual se corrió traslado a los aspirantes para presentar los documentos subsanables, hasta el 25 de abril de 2023.
8. Que, en sesión de fecha 2 de mayo de 2023, los miembros de la Junta Administradora Regional de Telecaribe, dentro del término de traslado del informe final de evaluación de las hojas de vida de los aspirantes, fue presentada solicitud de suspensión del proceso de convocatoria pública 003 de 2023, con fundamento a que a juicio de la entidad, se han presentado

circunstancias de interés público o general, las cuales de no analizarse podrán afectar el proceso de selección, por lo que TELECARIBE, en aras de garantizar la estabilidad institucional y la continuidad de los procesos, considera pertinente y conveniente suspender provisionalmente el proceso de selección temporalmente, a partir de la publicación del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la suspensión temporal del proceso de convocatoria No. 003 de 2023, que tiene por objeto la selección del gerente del Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda.-TELECARIBE, contados a partir de la expedición y publicación del presente acto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar la presente decisión en la página web del canal TELECARIBE.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Puerto Colombia a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023)



**PRESIDENTE**



**SECRETARIO**